



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

1327

BUENOS AIRES, 24 FEB 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-19994-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se solicita la limitación del Co - Director Técnico de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Farmacéutico Señor VALENTÍN KALINBERG, Matrícula Nacional Nº 7645, como Co - Director Técnico de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

1327

ANDREANI LOGÍSTICA S.A., con domicilio en la calle Gobernador Ugarte Nº 2952, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de Noviembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-19994-13-1

DISPOSICIÓN Nº:

mlb

1327

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.